

INFORME SECRETARIAL: a despacho de la señora Juez, el presente expediente para resolver. Sírvase proveer. Santiago de Cali, tres de septiembre de 2020

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto: 1105
Actuación: Restablecimiento de Derechos
Niña: ISABELLA GARCÍA LOZANO
Radicado: 76-001-31-10-001-2020-00012-00
Providencia: auto de trámite

La Asistente Social del Juzgado, dio cumplimiento a lo solicitado en el numeral segundo del auto 944 del 10 de agosto del 2020, realizando informe socio familiar, a fin de verificar las circunstancias actuales en las que se encuentra la niña ISABELLA GARCÍA LOZANO, a través de los medios tecnológicos -video llamadas al whatsapp 313 340 7060 Y 313 5918290-, la cual presentó al despacho, es por ello que se pondrá en conocimiento de los interesados para que manifiesten lo que ha bien tengan.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

1.- PONER en conocimiento de los interesados el Informe de las entrevistas realizadas a la niña ISABELLA GARCÍA LOZANO, NOHORA ALEXANDRA LOZANO MONSALVE, MARISOL MONSALVE RENDÓN y JOHAN ALFREDO GARCÍA TORRES, a través de los medios tecnológicos -video llamada whatsapp 313 340 7060 y 313 5918290-, por la Asistente Social del Despacho los días 28 y 31 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

OLGA LUCIA GONZALEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI

En estado No. _____ hoy _____
a las 08:00 a.m., notifico a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.).

Jhonier Sánchez Rojas
Secretario